SESIONES DE PRORROGA 2004

ORDEN DEL DIA Nº 1948

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 20 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Dirección** Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito por su creación. **Monteagudo** y **otros**. (4.808-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la creación de la Dirección de Derechos Humanos en la Municipalidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 11 de noviembre de 2004.

Hugo R. Perié. — Hilda B. González de Duhalde. — Patricia C. Walsh. — María N. Doga. — Susana B. Llambí. — Beatriz M. Leyba de Martí. — Silvana M. Giudici. — Alfredo N. Atanasof. — Mauricio C. Bossa. — Nora A. Chiachio. — Stella Maris Córdoba. — Oscar J. Di Landro. — Eduardo A. Di Pollina. — Silvia G. Esteban. — Francisco V. Gutiérrez. — Ricardo J. Jano. — Antonio Lovaglio Saravia. — Cecilia Lugo de González Cabañas. — Carlos G. Macchi. — Araceli E. Méndez de Ferreyra. — Lucrecia E. Monti. — Jorge Rivas. —

Rosario M. Romero. – Rodolfo Roquel. – José A. Roselli.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su beneplácito por la iniciativa del municipio de Quilmes de impulsar la creación de una Dirección de Derechos Humanos mediante la firma de un convenio de cooperación mutua con la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

Lucrecia Monteagudo. – Francisco V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Claudio Lozano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la creación de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Quilmes mediante la firma de un convenio de cooperación mutua con la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, y, luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.



OD 1948 JAG.pmd 1 28/12/2004, 11:30 a.m.